



# Municipalidad Distrital de Puente Piedra

## Acuerdo de Concejo N° 032-2018-AC/MDPP

Puente Piedra, 06 de Setiembre del 2018

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 06 de Setiembre del 2018, El Proyecto de Acuerdo de Concejo de aprobar incorporar al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2018 a la Regidora Deysi Yusmara Romero Guerra, como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una atribución del Concejo Municipal constituir comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su Reglamento;

Que, el inciso 5) del artículo 10° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de sus atribuciones de los Regidores de "integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal";

Que, mediante Ordenanza N° 171-MDPP esta comuna ha aprobado el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puente Piedra;

Que, conforme establece el artículo 57° del Reglamento Interno del Concejo Municipal las comisiones de regidores son organismos consultivos del concejo tienen por finalidad efectuar los estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el concejo les encargue. Según su naturaleza pueden ser ordinarias o especiales y se constituyen con regidores que son designados mediante acuerdo de concejo;

Los regidores deben participar obligatoriamente del trabajo de las comisiones que les sea asignado por el concejo;

Que, conforme establece el artículo 58° el Reglamento Interno del Concejo Municipal las comisiones ordinarias son conformadas a propuesta del alcalde y su denominación y número se establecen en base a las funciones y competencias de la gestión. El cuadro de comisiones ordinarias tiene vigencia anual;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2018-AC/MDPP de fecha 23 de Enero del 2018 se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra que el Señor Regidor Jorge Wider Ayala-Gonzales. es Presidente de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto;



Que mediante Resolución N° 0416-2018-JNE de fecha 25 de junio del 2018 el Jurado Nacional de Elecciones resuelve Artículo primero.- Dejar Sin Efecto la credencial otorgada a Milton Fernando Jiménez Salazar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018. Artículo segundo.- Convocar a Jorge Wider Ayala Gonzales, identificado con DNI N.° 43081446, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018, otorgándosele la correspondiente credencial que lo faculta como tal. Artículo tercero.- Convocar a Deysi Yusmara Romero Guerra, identificada con DNI N.° 75915447, con el fin de que asuma, provisionalmente, el cargo de regidora del Concejo Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018, otorgándosele la correspondiente credencial que la faculta como tal.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones ha otorgado la credencial con Reg N° 267 a Jorge Wider Ayala Gonzales, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones ha otorgado la credencial con Reg N° 268 a Deysi Yusmara Romero para su reconocimiento provisional como Regidora del Concejo Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018;

Que, la incorporación al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2018 a la regidora Deysi Yusmara Romero Guerra, como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, es por motivo que el señor regidor Jorge Wider Ayala Gonzales, asume, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018; por licencia del señor Milton Fernando Jiménez Salazar, al cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por el citado periodo;

Que, habiéndose sometido a debate y la votación correspondiente, el Concejo Municipal considera necesario aprobar incorporar al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2018 a la regidora Deysi Yusmara Romero Guerra, como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018;


Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 9°, 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza N° 171-MDPP y con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

#### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar incorporar al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2018 a la regidora Deysi Yusmara Romero Guerra, como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por el periodo comprendido entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre de 2018; los fundamentos expuestos en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-**Notificar el Acuerdo de Concejo a las Instancias Administrativas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.O. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE